Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

INTENDENCIA MUNICIPAL

Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160

RESOLUCION I.M. Nº 224 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ***RD CONSTRUCCIONES*** **CON RUC 4528751-1** PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2.020 DENOMINADO REPARACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS **CON ID Nº 378226**, DE CARÁCTER PLURIANUAL LLAMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON.----------

VISTO: el Dictamen Nº 01 /2020, remito por el Intendente Municipal, en fecha 01 día del mes de diciembre de 2020, en la cual recomiendan adjudicar a las firma, **"*RD CONSTRUCCIONES* CON RUC 4528751-1** para el procedimiento de Contratación Directa Nº 02/2020 denominado REPARACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS **CON ID Nº.378226**" de carácter Plurianual, llamado por la Municipalidad de José Falcón, y;

VISTO:

Han sido invitadas 5 empresas legalmente constituidas, de los cuales se presentó UNA empresa, que fue evaluada minuciosamente por el Comité de Evaluación y la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad y por vía Dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la Adjudicación

CONSIDERANDO

Que la Ley 3966 Orgánica Municipal, expresa en su Art. Nº 51º Inc. j) como uno de los deberes y atribuciones del Intendente Municipal…***"efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública, concursos de ofertas y realizar adjudicaciones…".***----------

POR TANTO LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la Firma **"*RD CONSTRUCCIONES* CON RUC 4528751-1",** para **la** REPARACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS **CON ID Nº 378226"de carácter Plurianual** por un monto de Gs. **LOTE 1 GS. 98.693.895 (Guaraníes noventa y ocho millones seiscientos noventa y tres mil ochocientos noventa y cinco)** IVA incluido, y **LOTE 2 GS. 66.183.320 (Guaraníes sesenta y seis millones ciento ochenta y tres mil trescientos veinte) IVA incluido**----------

Art. 2º. Comunicar a la firma adjudicada el procedimiento pertinente y afectar los gastos a los Rubros 520-30-3 ----------

Art. 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Dada en la Intendencia Municipal de José Falcón, a los 02 días del mes de diciembre del año dos mil veinte.----------

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON * Secretaria General *

Abog. Pedro N. Fretes
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON * INTENDENCIA *

Abog. Delia Ramírez
Intendente Municipal

Teléfono (021)499-159/160
Corre: munidejosefalcon@gmail.com
Dirección: Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez